



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 1006/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Celebración matrimonios civiles

Interesados: D. José Antonio González Cobacho y Dª Remedios Aguilera Ortega

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/12/2025
HASH: f8aa188ec22db528abcb8a049bce



ELIGIO GARCIA JODAR (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 02/12/2025
HASH: 9620959b5cc4ae2330f51076c48149



DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose recibido de la Oficina Colaboradora del Registro Civil de Fuentes de Andalucía Expediente de Matrimonio nº 20250707/010248 autorizando el matrimonio solicitado por D. José Antonio González Cobacho y Dª Remedios Aguilera Ortega, delegando la celebración en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por el Sr. Concejál D. Luis Conde Pérez, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejál D. Luis Conde Pérez, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. José Antonio González Cobacho y Dª Remedios Aguilera Ortega, a celebrar el día 6 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

DECRETO
Número: 2025-0519 Fecha: 02/12/2025

Cód. Verificación: JCA2ZTCHGJ44JXL7626A3MM
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

